



Oficio N°: 4929

Fecha: - 2 SEP 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0011476 de fecha 28 de julio de 2025, de la Sra. María Alejandra Gallardo Contreras, Ingreso Externo N° 6688 de fecha 28 de julio de 2025.-

Memorándum N° 15209 de fecha 21 de agosto de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Memorándum N° 15582 de fecha 27 de agosto de 2025 de la Dirección de Fiscalización.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 6688/2025.-

**DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**A: SRA. MARIA ALEJANDRA GALLARDO CONTRERAS**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 28 de julio de 2025, donde requiere "...1. cuántas patentes de alcoholes tienen disponibles y cuantas ocupadas.... 5. Del total de patentes de alcoholes que están siendo utilizadas, cuantas son diurnas y cuantas nocturnas..." [sic], comunico a Ud. que, según lo informado por nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, en el artículo 7°, de la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, se establece que las patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de las diversas categorías indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3°, de la mencionada Ley, no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, siendo fijado el número máximo de dichas patentes mediante Resolución Exenta N°715, de 2025, de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, para el periodo 2025 - 2028, la que detalla lo siguiente para la comuna de Providencia:

CATEGORÍA DE PATENTE DE ALCOHOLES	NÚMERO MÁXIMO DE PATENTES LIMITADAS
A	90
E	18
F	60
H	3

Dado el número de patentes de alcoholes limitadas vigentes, actualmente en la comuna, es posible indicar que no existen cupos disponibles para el otorgamiento de nuevas patentes de alcoholes de las categorías mencionadas.

"...2. Cuántas solicitudes de patentes de alcoholes han recibido en los últimos 6 meses..." [sic], informo a Ud. que, en los últimos 6 meses, han sido ingresadas 115 solicitudes de factibilidad de otorgamiento de nueva patente y de traslado de patente de alcohol.

"...3. cuántas patentes de alcoholes han otorgado en los últimos 6 meses..." [sic], comunico a Ud. que la información se encuentra publicada en nuestra página web:



[www.providencia.cl](http://www.providencia.cl)

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

sub-carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

sub-carpeta: PATENTES MUNICIPALES

sub-carpeta: ALCOHOLES

sub-carpeta: AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO

Lo anterior, según lo establecido en la Ley 20.285, en el artículo 15 "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar."

"...4. Además quisiera saber cuanto es el plazo de demoran en responder a una solicitud, independiente si es negativa o positiva..." [sic], informo a Ud. que la Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no establece un plazo para dar respuesta a las solicitudes de otorgamiento.

"...6. Cuántas multas han cursado en los últimos 6 meses por falta o incumplimiento referido a las patentes." [sic], informo a Ud. que esta parte de su solicitud, se ingresó con el N°7936 de fecha 29 de agosto de 2025 al Sistema Documental Computacional de la Municipalidad, a fin de darle el curso que corresponde de acuerdo a la Ley 19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", y no se tramitó a través de la Ley N°20.285 (se adjunta copia).

Sin perjuicio de lo anterior, comunico a Ud. que, podrá consultar en cada uno de los Juzgados de Policía Local, ya que son quienes mantienen los registros de las multas cursadas por los diferentes organismos, siendo los procesos de carácter público, estando los antecedentes a disposición, de los interesados, pudiendo acceder personalmente en los Tribunales.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

  
JAIME BELLOLIO AVARIA  
Alcalde

  
LVC/IRMO/MINU/ABR/JRU/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

Municipalidad de Providencia



Providencia  
120 años

Fecha: 28/07/2025 Hora: 11:30:32

*Cod Pti: 116491*

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
INGRESO:	<i>7936</i>
FECHA:	<i>29.08.2025</i>
HORA:	<i>12:21</i>
SECCIÓN OFICINA DE PARTES	

1. Contenido de la Solicitud

Nombre	María Alejandra
Primer Apellido	Gallardo
Segundo Apellido	Contreras
Teléfono de contacto	[REDACTED]
Tipo de persona	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico	[REDACTED]
Correo electrónico notificaciones	[REDACTED]
Nombre de Representante	
Primer Apellido Representante	
Segundo Apellido Representante	
Solicitud realizada	<p>Junto con saludarlos,</p> <p>.6. Cuántas multas han cursado en los últimos 6 meses por falta o incumplimiento referido a las patentes.</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	, , ,
Formato de entrega de la información	Electrónico/PDF
Sesión iniciada en Portal	NO
Vía de ingreso en el organismo	Vía electrónica